



FORO LATINOAMERICANO DE ENTES
REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES

R E G U L A T E L

Presidencia 2002-2003

Publicación Electrónica Mensual

Año 2

Mayo/03

Nº 9

EDITORIAL

El mes de junio nos trae muchas novedades en el escenario de las Conferencias Internacionales de las telecomunicaciones. En el ámbito de la UIT, será realizada la Asamblea de Radiocomunicaciones, los días 2 a 6 de junio, seguida por la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, a ser llevada a cabo entre el 09 de junio y el 04 de julio de 2003, foro este que se constituye en el centro neurálgico de la gestión internacional del espectro.

Además, siguen los avances referentes al proceso preparatorio para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de Información - CMSI. Estamos en el período entre las Reuniones PrepCom-2 y PrepCom-3, y este periodo tiene como objetivo refinar los documentos de trabajo para los Proyectos de Declaración de Principios y Plan de Acción. Con este motivo, se convoca una reunión ínter reuniones durante los días 15-18 de julio de 2003 en París (Francia). A su vez, tendrá lugar en Ginebra del 15 al 26 de septiembre de 2003 la tercera reunión del Comité Preparatorio para la Cumbre (PrepCom-3).

Asimismo, REGULATEL también presenta muchas novedades. La Presidencia y la Secretaria General del Foro participarán en Bruselas, durante el mes de junio, de una reunión con la Comisión Europea en el ámbito del programa @lis, con miras a analizar los ajustes al contrato y evaluar proyectos conjuntos de Regulatel y Comisión Europea. Adicionalmente, se ha incorporado el Web master de nuestra página y se han realizado los primeros ajustes a nuestra página www.regulatel.org.

Próximamente recibirán la información sobre la participación en el Curso de Regulación de Telecomunicaciones que será ofrecido por Anatel en conjunto con la Universidad de Brasilia – UnB, durante el mes de septiembre.

Finalmente, les recordamos y espero tengamos la oportunidad de intercambiar información en las reuniones que tendrán lugar en julio.

El 20 y 21 en Lima, Perú, se llevará a cabo El Foro de Alto Nivel sobre la sociedad de la Información entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe. A continuación, el 23, será realizada en Santiago de Chile la Conferencia organizada por el REGULATEL, AHCJET, CEPAL y el Banco Mundial: "Desafíos y nuevos modelos para el financiamiento de la Sociedad de la Información en América Latina"; el 24 y 25 la VI Cumbre de Reguladores y Operadores, organizada conjuntamente con la Subsecretaria de Telecomunicaciones de Chile, REGULATEL y AHCJET, con el tema central "La universalización de los servicios en un entorno de sostenibilidad sectorial". Esta serie de eventos culminará con el II Encuentro de Corresponsales de REGULATEL, el día 26 de julio donde se evaluarán los avances de los estudios que se vienen realizando. Las informaciones referentes a estas reuniones se enviarán en las próximas semanas.

Esperamos contar con la participación masiva de nuestros miembros en estos eventos. La fuerte participación y la incorporación activa de los órganos reguladores latinoamericanos en las actividades relacionadas al Foro es la herramienta fundamental para el fortalecimiento de REGULATEL y el constante desarrollo de las telecomunicaciones en nuestra región.

Antonio Carlos Valente da Silva
Presidente REGULATEL 2002-2003

Contenido:

EDITORIAL • CONOZCAMOS A... SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR • DE FONDO: "El Grupo de Telecomunicaciones e Información de APEC" (COFETEL) • NOTICIAS DE LA REGIÓN • OFERTAS DE CAPACITACIÓN • ACTIVIDAD INTERNACIONAL • DIRECTORIO 2003

CONOZCAMOS A...



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES
EL SALVADOR**

MISIÓN

“Vigilar la aplicación firme de las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicación y las leyes que regulan a estos sectores y atender a los operadores y usuarios con calidad estandarizada, promoviendo la justa y sana competencia en forma imparcial e independiente, en beneficio de los usuarios y de El Salvador”

VISIÓN

“Ser un ente regulador firme y eficiente, que facilite y promueva técnicamente el desarrollo de un mercado competitivo de los sectores de electricidad y telecomunicaciones, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores, prestando servicios de calidad en forma imparcial e independiente”

NATURALEZA

SIGET es una institución autónoma de servicio público sin fines de lucro, dicha autonomía comprende los aspectos administrativo y financiero, y es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador; en las leyes que rigen los sectores de electricidad y telecomunicaciones y sus reglamentos, así como para conocer del incumplimiento de las mismas.

CREACIÓN

La **Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)**, fue creada mediante Decreto Legislativo N° 808 del 12 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial N° 189, Tomo 333 del 9 de octubre de 1996.

ATRIBUCIONES

Son Atribuciones de la SIGET:

- Aplicar los tratados, leyes y reglamentos que regulen las actividades de los sectores de electricidad y de telecomunicaciones;
- Aprobar las tarifas a que se refieren las leyes de electricidad y de telecomunicaciones;
- Dictar normas y estándares técnicos aplicables a los sectores de electricidad y de telecomunicaciones;
- Administrar, gestionar y vigilar el espectro radioeléctrico, conforme a lo establecido en la Ley de Telecomunicaciones y en las regulaciones internacionales aplicables en El Salvador. La SIGET está facultada para realizar la coordinación del uso del espectro radioeléctrico con los países extranjeros.
- Elaborar y actualizar el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF).
- Dirimir conflictos entre operadores de los sectores de electricidad y de telecomunicaciones, de conformidad a lo dispuesto en las normas aplicables;
- Informar a la autoridad respectiva de la existencia de prácticas que atenten contra la libre competencia;
- Publicar semestralmente la información estadística de los sectores de electricidad y de telecomunicaciones;
- Mantener la más estrecha relación de coordinación con las autoridades en materia de medio ambiente;
- Requerir y obtener de las personas que realicen actividades en los sectores de electricidad y de telecomunicaciones, la información necesaria para el cumplimiento de sus objetivos;
- Establecer, mantener y fomentar relaciones de cooperación con instituciones u organismos extranjeros y multilaterales vinculados a los sectores de electricidad y de telecomunicaciones;
- Elaborar el proyecto de su presupuesto especial y sus modificaciones y presentarlo a la Asamblea Legislativa para su aprobación, de conformidad con la legislación aplicable;
- Presentar a la Asamblea Legislativa, por medio del Ministerio de Economía, dentro de los dos meses siguientes a la terminación de cada año, su informe de labores y de la situación de los sectores bajo su regulación;
- Contratar a su personal y establecer su régimen de remuneraciones, tomando como referencia para ello los niveles salariales de las empresas privadas de los sectores de electricidad y de telecomunicaciones;
- Contratar anualmente los servicios de una firma especializada para que realice la Auditoría integral de sus actuaciones;
- Dictar las normas administrativas aplicables en la institución;
- Adquirir y disponer, a cualquier título y de conformidad con las normas aplicables, de los bienes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;
- Representar al país ante organizaciones internacionales relacionadas con los sectores de electricidad y de telecomunicaciones;
- Realizar las gestiones de órbitas de los satélites y coordinar su operación con satélites extranjeros; así como con organismos y empresas internacionales, y
- Realizar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios para cumplir con los objetivos que le impongan las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter general.

COMPOSICIÓN

La máxima autoridad de la SIGET es la Junta de Directores, que está integrada de la siguiente forma:

- a) Un Director nombrado por el Presidente de la República, que ejercerá las funciones de **Superintendente**;
- b) Un Director electo por las asociaciones gremiales del sector privado legalmente establecidas en el país, en Junta que para ese efecto convoque y presida el Ministro de Economía; y,
- c) Un Director nombrado por la Corte Suprema de Justicia.

Habrán dos Directores Suplentes designados en la misma forma que se establece en los literales b) y c) anteriores, quienes asistirán a las Sesiones de la Junta de Directores con voz pero sin voto, salvo ausencia del Propietario.

Los Directores durarán **siete años** en sus funciones y podrán ser reconfirmados o reelectos en sus cargos.

La Junta de Directores se reunirá al menos dos veces al mes o cuando las circunstancias lo hagan necesario, previa convocatoria del Superintendente, o de quien haga sus veces.

SIGET cuenta con las siguientes dependencias: a) Gerencia de Electricidad, b) Gerencia de Telecomunicaciones, c) Gerencia Administrativa Financiera, d) Registro de Electricidad y Telecomunicaciones y e) Unidad de Asesoría Jurídica.

La Representación Legal de la SIGET le corresponde al Superintendente o a quien haga sus veces. Actualmente el Superintendente es el Licenciado José Luis Trigueros.

FINANCIAMIENTO

SIGET goza de autonomía en los aspectos administrativo y financiero, tiene su propio patrimonio constituido por:

- Los recursos que el Estado le confirió en su inicio;
- Las asignaciones que se le determinen en su presupuesto;
- Los bienes muebles e inmuebles, valores o derechos que adquiera a cualquier título en el ejercicio de sus actividades;
- El producto de los cargos, cánones y derechos obtenidos por el ejercicio de sus actividades de conformidad a lo establecido en la Ley; y,
- Todo ingreso que obtenga a título legal.

FISCALIZACIÓN

Sin perjuicio de la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República, la Junta de Directores contratará anualmente los servicios de una firma especializada para que realice la auditoría integral de sus actuaciones, siendo dicha Junta la única facultada para recibir el informe respectivo.

Para ampliar información visitar: <http://www.siget.gob.sv>

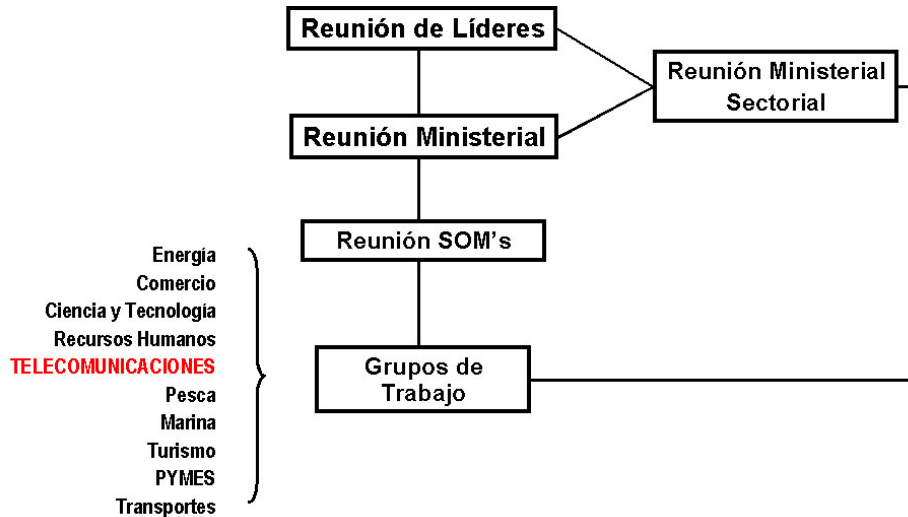
Fuente: SIGET – EL SALVADOR

DE FONDO

El Grupo de Telecomunicaciones e Información de APEC

Uno de los organismos internacionales de los que México forma parte es el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Éste es un foro de carácter gubernamental orientado hacia la cooperación. Fue establecido a iniciativa del gobierno australiano en 1989. Actualmente agrupa a 21 economías (países), las cuales concentran 2.5 mil millones de habitantes, más de 40% del comercio mundial y el 50% del PIB mundial. Entre los objetivos de este Foro se encuentra el de mantener el crecimiento económico y el desarrollo de la región Asia Pacífico a través del sistema multilateral de comercio.

APEC trabaja a través de diversas instancias. En el nivel político, se encuentran las reuniones de líderes, las reuniones ministeriales y las reuniones ministeriales sectoriales. En las declaraciones derivadas de estas reuniones, se fijan las agendas de trabajo (los planes de acción) de APEC. En el nivel operativo, destacan las reuniones de los funcionarios de alto nivel (SOM's) y los grupos de trabajo sectoriales.



El Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones e Información, mejor conocido como Grupo TEL, es uno de los 10 grupos sectoriales con los que cuenta APEC. Entre sus tareas principales se encuentra la de promover medidas regulatorias en la región Asia-Pacífico para favorecer la liberalización del comercio y la inversión en el ámbito de las telecomunicaciones y la información.

Durante los próximos dos años, la Ingeniera Salma Jalife, Coordinadora General de Asuntos Internacionales de COFETEL, presidirá el Grupo TEL. Su liderazgo se perfila hacia un objetivo doble: el de facilitar la cooperación para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones e información en la región Asia-Pacífico y el de lograr que los beneficios de esta cooperación tengan un mayor impacto en México y también en los países de América Latina que forman parte de APEC (Perú y Chile).

Los resultados del Grupo TEL se presentan en dos ámbitos: uno es en el de los proyectos que son propuestos conjuntamente al interior del Grupo por representantes del sector público y el privado. Estos proyectos tienen que ver con la liberalización, la facilitación de los negocios, la cooperación para el desarrollo y la capacitación de recursos humanos. Algunos de estos proyectos son:

- Estudio sobre los avances en torno a las metas clave para lograr la completa liberalización del sector de las telecomunicaciones en la región de APEC;
- Análisis de capacidades para la entrada de las economías a la OMC;
- Talleres sobre interconexión;
- Análisis de los flujos de tráfico de Internet en la región;
- Asuntos relacionados con la actualización al protocolo de Internet versión 6;
- Entrenamiento para la implementación de los Acuerdos de Mutuo Reconocimiento en materia de normalización de equipos de telecomunicaciones;
- Progreso en torno al vencimiento de la brecha digital, especialmente en comunidades rurales;
- Estrategias de comercio electrónico para las pequeñas y medianas empresas de carácter rural;

El otro ámbito es el de dar respuesta a los planes de acción derivados de las reuniones ministeriales del Sector Telecomunicaciones (conocidas como TELMIN) y la contribución del Grupo a las declaraciones que surgen de estas reuniones. Por ejemplo, de la Quinta Reunión Ministerial del Sector Telecomunicaciones (TELMIN 5), celebrada en Mayo de 2002 en Shanghai, se deriva un acuerdo sobre la Seguridad de las Infraestructuras de Comunicaciones e Información. En seguimiento a este acuerdo, el Grupo TEL ha elaborado un compendio de estándares sobre tecnologías de información, ha realizado un estudio sobre la legislación en delitos informáticos y también ha reforzado la capacidad institucional a través de un proyecto sobre Equipos de Respuesta a Emergencias Informáticas (CERT).

En la próxima reunión del Grupo TEL, a celebrarse en Taipei, Taiwán en octubre de 2003, tendrán lugar talleres sobre OMC, liberalización de las telecomunicaciones, promoción del desarrollo de infraestructuras de banda ancha y la conformación de Equipos de Respuesta a Emergencias Informáticas (CERT's).

El liderazgo recientemente adquirido por Salma Jalife en el Grupo TEL representa una oportunidad para que los países que aún no han obtenido beneficios de los proyectos de cooperación en APEC, lo hagan ahora, en coordinación con sus industrias.

Contribución: COFETEL – MÉXICO

NOTICIAS DE LA REGIÓN

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LA PÁGINA WEB DE REGULATEL

Finalmente se ha puesto en funcionamiento el contrato con la Comisión Europea y la Secretaría General está trabajando en los aspectos incluidos en dicho contrato con prioridad en la página www.regulatel.org.

La página web de Regulatel AD es parte importante del proyecto y por tal motivo se ha venido trabajando fuertemente en ella en los últimos días. Razón por la cual se ha contratado a un Administrador del Site (Webmaster), el cual se encargará de mantener actualizada la página con los contenidos al día y con la información que todos los Reguladores consideren conveniente incluir en esta.

El webmaster será la persona encargada de recibir las inquietudes que los miembros tengan, las opiniones en general de la página, y los aportes que los miembros hagan para mejorarla. Estos últimos serán muy importantes para alcanzar el objetivo de convertir la página web de Regulatel en un sitio de encuentro de los Reguladores donde se pueda intercambiar información.

Este mes se ha venido trabajando arduamente en la actualización de los contenidos de la página y en la corrección de algunos errores que presentaba. Sin embargo es necesario que trabajemos conjuntamente para tenerla actualizada día a día. La página es el foro virtual donde cada uno de los reguladores podrá intercambiar información, opiniones, ideas y comentarios.

De acuerdo con lo establecido en el pasado Encuentro de Corresponsales se ha creado el grupo de trabajo o Workshop sobre este tema, por lo que invitamos a que inscriban a la persona mas indicada de su organización para que colabore con Regulatel en el desarrollo del proyecto del foro virtual mediante la utilización de la página web. Por ahora, el Secretario General coordinará este taller con la colaboración del Webmaster y esperamos que este tema sea considerado en el próximo encuentro de corresponsales a celebrarse en Santiago, el día 26 de julio.

Específicamente en el taller de nuestra página Web hemos programado un Chat para el día Miércoles 11 de Junio a las 14:30 hora colombiana (GMT-5:00), 16:30 del Brasil en el que invitaremos a todos los corresponsales a participar. Para ingresar se debe entrar a la página, luego a la sección de **solo miembros** utilizando el user name y la clave y posteriormente al link de **Chat**.

El Site cuenta actualmente con una sección dedicada exclusivamente a los miembros activos de Regulatel. En esta sección se puede acceder a los siguientes servicios:

- **Foro virtual:** Es un foro creado para discutir temas de interés entre los reguladores. Para ingresar al foro se debe seguir la siguiente ruta: Ingresar a la página de Regulatel (www.regulatel.org), seleccionar solo miembros, ingresar usuario y password, seleccionar Foros. Luego se debe registrar como usuario del foro (Register) y finalmente quedará listo para participar.
- **Chat:** Es un Chat creado exclusivamente para los miembros de Regulatel. Funciona como cualquier Chat y para ingresar a él se debe seguir la siguiente ruta: Ingresar a la página de Regulatel (www.regulatel.org), seleccionar solo miembros, ingresar usuario y password, seleccionar Chat y logearse con un nickname (alias).
- **Correo electrónico:** A cada Regulador se le podrá asignar una dirección de correo electrónico.

De acuerdo con el plan de trabajo, se han creado cuatro talleres en la página web :

- Servicio Universal
- Interconexión
- Indicadores Regionales
- Página Web

En segundo término estamos trabajando en la contratación del estudio para lograr la sostenibilidad de Regulatel, al respecto hemos preparado los términos de referencia respectivos y estamos por iniciar el concurso para la selección del consultor.

Logramos la organización del encuentro de corresponsales y estamos programando un nuevo Encuentro a llevarse a cabo en Santiago de Chile con la ayuda y colaboración de Subtel, y se ha avanzado muchísimo mediante el boletín mensual en el intercambio de experiencias e información entre los organismos reguladores gracias al excelente trabajo que viene haciendo Anatel. Continuamos con la programación de las reuniones especialmente con la Cumbre con los operadores.

Continuaremos apoyando el plan de trabajo que se ha empeñado el Dr. Valente y esperamos la vinculación de los miembros a todas las actividades de Regulatel y recibir las sugerencias y comentarios a todas las actividades de nuestra organización.

Fuente: Secretaría General – REGULATEL

* * *

DEVUELVEN COBROS INDEBIDOS A USUARIOS DE TELEFONÍA LOCAL MEDIANTE CRÉDITO POR PULSOS

La Superintendencia de Telecomunicaciones de Bolivia, tras una larga pelea legal por el usuario y respaldada por un fallo de la Corte Suprema de Justicia que ratificó la prohibición de realizar cobros indebidos, verificó mediante una inspección administrativa que la empresa de telefonía fija COTAS inició la devolución de cobros indebidos a sus usuarios a partir de la facturación de marzo de este año.

En la pasada gestión, SITTEL multó a COTAS por haber incumplido la prohibición del ente regulador de cobrar al abonado una tarifa adicional por cada llamada de larga distancia nacional e internacional, a teléfonos móviles y números de cobro revertido que realizaba el abonado desde su teléfono fijo.

Adicionalmente, SITTEL aprobó un Plan de Devoluciones en el que la concesionaria se comprometía a devolver los cobros indebidos a sus usuarios, efectuados entre agosto de 1999 y septiembre de 2001, mediante tráfico telefónico local. El plan debió comenzar a ejecutarse en este año.

Devolución

A efectos de comprobar la ejecución del plan de devoluciones propuesto por la empresa, en cuanto al cronograma previsto, así como la modalidad de impulsos libres a favor de sus abonados y usuarios, personal de SITTEL realizó una inspección administrativa en la empresa.

Como resultado del análisis efectuado, se constató que a partir de la facturación de marzo de 2003, la empresa dio cumplimiento a su plan de devoluciones.

Se verificó que la telefónica desarrolló el software que le permite hacer el control y seguimiento de los impulsos a ser devueltos, tomando en cuenta que la devolución se haga al titular que utilizó los impulsos, para lo cual el seguimiento se hace a través del número de contrato ya que el número de teléfono podría haber cambiado de titular.

SITTEL anunció la realización de nuevas inspecciones para constatar el cumplimiento de las devoluciones a los usuarios y el tratamiento de las reclamaciones directas que pudieran realizar los abonados y usuarios sobre la devolución a efectuarse.

Fuente: SITTEL – BOLIVIA

* * *

VALENTE PARTICIPA EN FORO SOBRE COMUNICACIONES EN LUANDA

El vice-presidente de la Agencia Nacional de Telecomunicações – **Anatel**, y actual Presidente de REGULATEL, Antônio Carlos Valente, hizo una presentación sobre *Convergencia Tecnológica* en el panel “Telecomunicaciones”, del XI Foro de la AICEP (Asociación de los Operadores de Correos y Telecomunicaciones de los Países y Territorios de Lengua Oficial Portuguesa), bajo el tema “Comunicaciones: Convergencias”, que ocurrió los días 8 y 9 de mayo en Luanda, Angola.

El Foro ha contado con cuatro paneles. El primero dedicado a las convergencias en las telecomunicaciones y en la economía global; el segundo sobre telecomunicaciones; el tercero trató de la discusión sobre los Correos, y el cuarto panel sobre multimedia.

Entre los demás expositores se encontraron en este evento Carlos Feijó, asesor del Presidente de la República de Angola; Miguel Beleza, ex-ministro de Finanzas de Portugal e ex-gobernador del Banco de Portugal y José Livramento Monteiro, ex-ministro de la Educación y ex-diretor general de los Correos y Telecomunicaciones de Cabo Verde.

* * *

"EL USUARIO TIENE DERECHO DE CORTAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CUANDO LO DECIDA"

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, Christian Nicolai, reiteró hoy que la Subsecretaría de Telecomunicaciones sólo ha reiterado instrucciones que datan de 1998, en relación con el término anticipado de contratos de telefonía móvil. "El usuario tiene derecho a cortar el servicio cuando quiera. El único requisito es hacerlo con 10 días de anticipación", presentando un aviso por escrito en las oficinas de la compañía, destacó la autoridad.

El Ministro sostuvo una reunión de trabajo con el diputado Guido Girardi, quien denunció en enero los problemas que sufrían los usuarios de telefonía móvil que habían firmado cláusulas que implicaban multas en caso de término de contrato.

"En los contratos -de suministro del servicio público de telefonía móvil- no podrá haber plazos ni cláusulas de indemnización" para terminarlos, recaló Nicolai.

"Nosotros les pedimos a los usuarios que tengan problemas, que presenten sus reclamos ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Nosotros estamos a disposición de la gente, en Santiago en Amunátegui 139 y en regiones en cada una de las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones y en las oficinas comunales de SERNAC", informó el Ministro.

El diputado Girardi valoró el trabajo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en la defensa de los derechos de los usuarios de telefonía

Fuente: Asesoría de Prensa - SUBTEL

* * *

"NUESTRO OBJETIVO ES DEFENDER A LOS USUARIOS"

Como un respaldo la defensa de los derechos de los usuarios que realiza Subtel, calificó el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones Christian Nicolai, el fallo de la Corte Suprema que validó el mecanismo señalado por la Circular N°242 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

La decisión del Máximo Tribunal confirma el derecho de los suscriptores de telefonía móvil de poner fin al contrato de suministro de servicio telefónico móvil en los términos del Reglamento de Servicio Público Telefónico. Vale decir, avisando por escrito a la compañía, la que debe cumplir con la petición dentro de los 10 días siguientes.

En relación con las indemnizaciones por poner fin anticipado al contrato, el fallo judicial establece que "la introducción de cláusulas penales como las que se han comentado, claramente vienen a entorpecer esta norma y, en definitiva, alteran el derecho del usuario, que se ve limitado en su opción, ante la expectativa de tener que pagar una suerte de multa, por poner término al contrato, lo que resulta arbitrario no para la compañía, sino todo lo contrario, como se dijo, para el usuario".

La resolución 242, del 4 de octubre de 2002 tiene como objetivo reiterar la circular N° 44 del 26 de junio de 1998 y lo establecido en el artículo 44 del Reglamento del año 1997. En él se establecen los criterios para el fin de contrato del suministro del servicio telefónico móvil. En el número 4 del citado documento, Subtel instruyó a las compañías de telefonía móvil lo siguiente:

- a. Adoptar las medidas pertinentes en orden a eliminar de los contratos de suministro telefónico aquellas cláusulas que establecen plazos mínimos de duración y, además, aquellas que impliquen barreras de salida para el suscriptor, las cuales no se condicen con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento, sin perjuicio del cobro por el suministro del servicio hasta los 10 días corridos siguientes a contar de la fecha del requerimiento de término del contrato.
- b. Adoptar las medidas pertinentes en orden a incorporar expresamente en los contratos de suministro el derecho del suscriptor de poner siempre término al contrato, previo aviso por escrito a la compañía, en los términos señalados en el artículo 44 del Reglamento.
- c. Adoptar las medidas pertinentes en orden a incorporar expresamente en los contratos de suministro el derecho que tiene la compañía de cobrar por el uso de sus respectivas redes con motivo de la realización de llamadas completadas y, correlativamente, la obligación del suscriptor, de acuerdo a las reglas generales, del pago de toda comunicación que se efectúe mediante sus equipos telefónicos, con excepción de las exentas de pago de acuerdo a la normativa.
- d. En caso que el suscriptor ponga término al contrato de suministro no procede el cobro de la indemnización por este concepto establecida en los contratos asociados a los equipos terminales (compraventa, comodato, arrendamiento u otro), sin perjuicio de reiterar lo dispuesto en el Oficio Circular N° 44, de 1998, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- e. Los contratos de suministro de telefonía móvil y los contratos relativos a los equipos terminales deben ser independientes entre sí, en el sentido que estos últimos no pueden establecer indemnizaciones con motivo del término del suministro del servicio telefónico. Los reclamos que se interpongan por este concepto se tramitarán y resolverán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Tramitación y Resolución de Reclamos de Servicios de Telecomunicaciones.
- f. Las indemnizaciones por pérdida, deterioro u otras respecto del equipo terminal establecidas en contratos distintos al de suministro telefónico, deben sujetarse a la normativa de derecho común y a las disposiciones de la Ley sobre Derechos de Protección al Consumidor que le sean aplicables.
- g. Cada vez que su representada comercialice un nuevo plan tarifario deberá, en forma previa, enviar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones copia del formato de contrato de suministro a emplear para tales efectos.

Adoptar las medidas necesarias en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento, en virtud del cual su representada se encuentra obligada a dar servicio telefónico móvil al usuario que lo requiera, al establecer: "Las compañías telefónicas no podrán negar el suministro (le las prestaciones del servicio público telefónico, autorizadas de acuerdo a sus respectivas concesiones, dentro de su zona de servicio o área de atención obligatoria, según corresponda".

Fuente: Asesoría de Prensa – SUBTEL

* * *

HUELGA GENERAL EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

A partir del pasado 16 de mayo, los empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) declararon una huelga indefinida que tiene como propósito que el Banco Central de Costa Rica autorice una emisión de bonos del ICE por la suma de U.S. \$100 millones.

Los empleados del ICE, entidad pública encargada de la prestación exclusiva de los servicios de telecomunicaciones y de la generación y distribución de buena parte de la energía eléctrica que se demanda en Costa Rica, justifican su actitud en el hecho de que la citada autorización de emisión de bonos constituye un compromiso adquirido por el Gobierno Central como parte de un acuerdo suscrito entre el ICE y el Poder Ejecutivo el 16 de febrero anterior. Como resultado de dicho acuerdo el ICE decidió revisar la programación de proyectos de este año para posponer gastos por ¢86.000 millones y con ello concretar un ahorro por ¢160.000 millones y que el ICE reporte un déficit cero (según la metodología contable del Ministerio de Hacienda, que concuerda con la utilizada por el FMI). Según el Ministerio de Hacienda en el 2002 el ICE tuvo un déficit de ¢12.000 millones, sus gastos crecieron 35% y sus ingresos 17%.

La cifra anterior contrasta con los datos que emanan de la contabilidad del ICE, según la cual durante el año 2002 la Institución tuvo ingresos de operación por la suma de ¢300.261 millones, costos de operación por valor de ¢192.669 millones, lo que arroja un excedente bruto de ¢107.591 millones. Pese a tales resultados, el ICE alega que tiene problemas de flujo de caja, los cuales califica como críticos. En ese sentido, es criterio de la Contraloría General de la República que efectivamente en el caso del ICE se observa una disminución en la liquidez. La razón entre el recurso disponible y la deuda a corto plazo pasó de 2,09 en 1999 a 0,84 en el 2002. Dicha reducción de liquidez se agravaría en el año 2003 en virtud de los

montos que, motivados en los contratos de arrendamiento telefónico, debe cancelar el ICE a las empresas Siemens, Alcatel, Telrad Networks y Ericsson.

Funcionarios del ICE, por su parte, argumentan que la falta de liquidez se debe a que “no se nos aprobaron empréstitos a tiempo, no se ha autorizado el reajuste en tarifas eléctricas y tampoco la emisión de bonos que solicitamos al Banco Central”,

La huelga se declaró precisamente luego de que el Banco Central le rechazara al ICE, en dos ocasiones ya, una solicitud de emisión de bonos por ¢38.000 millones. Adujo que podría afectar las metas macroeconómicas, en particular que una emisión de esta magnitud presionaría las tasas de interés y elevaría el nivel de déficit del sector público costarricense de un 3,1%, fijado como meta para este año, a un 3,6% del Producto Interno Bruto.

En cuanto a la emisión por los \$100 millones, el Banco Central ha argumentado que la información recibida resulta “contradictoria sobre las necesidades financieras del ICE, lo cual dificulta adoptar una decisión”. Adicionalmente ha manifestado que es necesario que el ICE indique “en qué piensa invertir los recursos pues si es para comprar materiales en el exterior, ello incidiría en la balanza comercial”.

Fuente: ICE – COSTA RICA

* * *

DESARROLLAN EN GUANTÁNAMO ¹ UN VALIOSO SISTEMA INFORMÁTICO

Crean jóvenes especialistas de la Gerencia Guantánamo de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba ETECSA ² un sistema informático modular.

SEDA es un sistema informático modular encargado de la extracción, interpretación, procesamiento y análisis, de manera automática, de los datos de tarificación y las observaciones de tráfico en las centrales telefónicas digitales del tipo Alcatel 4300 ³.

Creado por tres ingenieros de la gerencia territorial de Guantánamo de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA), viabiliza las comunicaciones. Su autor principal, el ingeniero electrónico Rodolfo Arturo Cruz Ortíz, nos precisa detalles acerca de sus prestaciones.

En nuestro país – señala- brindan servicios varias centrales de este tipo ubicadas, fundamentalmente, en las cabeceras provinciales aunque en ocasiones cubren los servicios telefónicos de toda una comunidad. Incorporadas a la red nacional, mediante enlaces digitales y analógicos, permiten el acceso a los servicios de teleselección nacional e internacional.

En ellas, la tarificación de las llamadas ocupa un espacio en la memoria de la central (buffer). Cuando está lleno, la nueva tarificación se pierde. Del mismo modo, se almacenan las observaciones de tráfico telefónico en la central (datos de cada llamada o intento de llamada).

Los datos de tarificación y las observaciones de tráfico resultan de vital importancia pues los primeros son el soporte de los ingresos aportados por dichas centrales, en tanto los segundos brindan la información necesaria para supervisar el estado y calidad de funcionamiento de la red de telecomunicaciones así como tomar decisiones oportunas a fin de prevenir o corregir posibles dificultades.

Tras múltiples análisis y pruebas se conformaron un conjunto o paquete de programas, utilizable en cualquier central Alcatel 4300 y de posible aplicación en otros tipos de centrales, al que denominaron SEDA, pues se trata de un Sistema de Extracción de Datos Automáticos, precisa nuestro interlocutor.

Diseñado para garantizar un mínimo tráfico de datos por la red y un mejor rendimiento de las bases de datos, resulta flexible y fácil de manejar. Permite el envío por correo electrónico de tablas y gráficos.

¹ .- **Guantánamo**.- La provincia mas oriental de Cuba.

² .- **ETECSA**.- Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. – Empresa privada de capital mixto con concesión para la explotación de los servicios públicos de telecomunicaciones.

³.- **SEDA**.- Sistema informático que obtuvo premio nacional y está aplicado en las centrales telefónicas del tipo ALCATEL 4300 de las provincias de Guantánamo, Las Tunas, Sancti Spiritus y Granma. ETECSA prevé generalizar en corto plazo al resto del país.

Este software brinda datos y parámetros, en tiempo real, que indican tanto la situación de la red y miden la calidad de su funcionamiento como del servicio ofrecido a los clientes. De tal modo, se conoce donde existen o pueden aparecer dificultades y sus causas, permitiendo su solución de forma rápida y oportuna.

Asimismo, permite ejecutar estudios de planificación y redistribución de circuitos, haces y teléfonos públicos; se logra, por primera vez, conocer de forma exacta, detallada y en tiempo real el comportamiento del tráfico interno en la central, y en particular de cada abonado.

Al ofrecerse un servicio personalizado y directo a aquellos usuarios con mayores dificultades y crecer la cantidad de llamadas completadas, los ingresos han aumentado y con ello la calidad del servicio.

La automatización, entre otros elementos, permite la supervisión y gestión del tráfico en tiempo real y evita la pérdida de datos debido al llenado del buffer de las centrales.

Así, se ha incrementado en más de un 12% el completamiento de llamadas desde Caimanera hacia el resto del país (tráfico saliente). En la actualidad, está aplicado en nueve centrales digitales Alcatel 4300.

Un software de estas características está valorado en alrededor de 50 mil dólares. Este trabajo constituye un importante ahorro a ETECSA y al país, pues sustituye la posible importación de un sistema similar, aunque no existente, o la contratación a otra empresa para su desarrollo. Por concepto de su aplicación se logró un incremento en los ingresos de \$ 509 509,87, entre Nov de 2002 y Abril del 2003.

Fuente: MIC – CUBA

* * *

ESQUEMA DE PLANES TARIFARIOS EN TELEFONÍA FIJA

A raíz de la flexibilidad del marco normativo vigente en materia tarifaria, la empresa Telefónica del Perú solicitó a OSIPTEL desde febrero pasado la aprobación de un conjunto de planes tarifarios para facilitar el acceso al servicio de telefonía fija de acuerdo a las necesidades de cada usuario.

En este sentido, hasta el momento, el organismo regulador ha aprobado un total de 9 planes tarifarios donde se incluyen opciones con tasación al minuto, tasación al segundo, de consumo limitado y otros sin restricciones. El 15 de mayo pasado, se inició la comercialización del plan al segundo denominado "Plan al Segundo 1 de S/. 39.90"⁴, que se une a los 8 ya existentes a fin de que el usuario pueda elegir de acuerdo a su hábito de consumo. Este plan es recomendable para aquellos usuarios cuyo consumo habitual se encuentra entre 0 y 1,000 minutos.

Plan al Segundo 1: Características

- El pago de una renta mensual equivalente a S/. 39.90 (incluido IGV).
- Incluye 3,600 segundos libres (60 minutos).
- Cargo por establecimiento de llamada equivalente al valor de 30 segundos de comunicación en el horario que corresponda.
- El segundo adicional en horario normal (de lunes a viernes de 08:01 a 19:59 horas, y sábado de 8:01 a 15:59 horas) costará S/. 0.00233 y en horario reducido costará S/. 0.00117 (incluido IGV).

De otro lado, es importante destacar que desde la aprobación de los mencionados planes, la empresa se ha comprometido a lanzar comercialmente los planes y mantener informada a la población. Para ello está obligada a facilitar las migraciones de un plan a otro, según requerimiento de los usuarios. Así, hasta el 20 de mayo se han registrado 307,704 migraciones, de las cuales el 48% de solicitudes indican una preferencia por el Plan de Límite de Consumo Fonofácil Plus (de S/.39.90 y 60 minutos libres, pero que no considera el cargo inicial por establecimiento de la llamada, y para llamadas adicionales emplea tarjetas pre-pago) mientras que el 34% prefiere el Plan Tarifario 1 de S/. 39.90 con tasación al minuto. (Mayor información en www.osiptel.gob.pe)

Fuente: Gerencia de Comunicación Corporativa y Servicio al Usuario – OSIPTEL

⁴ Aprox. US\$ 11.4, considerando un cambio de S/. 3.5 por 1 dólar americano.

* * *

BLOQUEO DE LLAMADAS FIJO-MÓVIL

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones de Perú– OSIPTEL publicó el 19 de mayo pasado una norma que permite a los usuarios solicitar el bloqueo y desbloqueo de las llamadas locales realizadas desde un teléfono fijo a las redes de los teléfonos móviles (celular, de comunicaciones personales – PCS, por satélite y/o de canales múltiples de selección automática – troncalizado).

La decisión de OSIPTEL de normar el bloqueo de las llamadas fijo-móvil responde a las inquietudes recibidas por el organismo regulador por parte de Asociaciones de Usuarios, instituciones y usuarios en general, así como por el comportamiento observado por el propio organismo regulador de las tarifas fijo-móvil durante los últimos dos años. Y es que, a diferencia de lo observado en otro tipo de llamadas como en telefonía móvil y en larga distancia, las tarifas fijo-móvil no han presentado variación alguna a pesar de encontrarse en competencia.

Asimismo, en la norma publicada OSIPTEL ha aprobado un pago único de aproximadamente US\$ 4.4 (incluye impuestos) de manera tal que el usuario no sólo podrá solicitar el bloqueo de las llamadas fijo-móvil sino también las llamadas de larga distancia nacional e internacional realizadas por discado directo y los servicios correspondientes a la serie 0-808. Así, el pago único establecido permitiría al usuario solicitar el bloqueo de los tres servicios en conjunto, de sólo dos o uno de ellos.

Con la aprobación de esta norma, OSIPTEL le brinda al usuario una herramienta adicional para que pueda elegir y controlar su gasto mensual en el servicio de telefonía.

Fuente: Gerencia de Comunicación Corporativa y Servicio al Usuario – OSIPTEL

* * *

INDOTEL INAUGURA PROYECTO DE TELEMEDICINA EN REPUBLICA DOMINICANA

En el Día Mundial de las Telecomunicaciones 17 de mayo de 2003, con la presencia del Honorable Señor Presidente de la República Ing. Hipólito Mejía, se inauguró en la República Dominicana, el componente de Videoconferencias e Internet del Proyecto de Telemedicina implementado por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, INDOTEL, en coordinación con la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social.

Este evento consistió en una videoconferencia simultánea entre los cinco (5) hospitales públicos beneficiarios del proyecto.

Este proyecto beneficia a más de tres (3) millones de habitantes, al enlazar por radiocomunicación, videoconferencia e Internet a los hospitales públicos, que ofrecen servicios a 14 provincias en las cuales se concentra el 41% de la población dominicana. El costo total del proyecto de Telemedicina, con todos sus componentes, es de 30 millones de pesos dominicanos.

El Proyecto de Telemedicina forma parte del Plan Bianual de Proyectos (2001-2003) del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, creado mediante la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98.

En diciembre de este año, será celebrada la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que marcará la dirección que es necesaria seguir para asegurar que las tecnologías de información y comunicación ayuden a alcanzar esos objetivos.

Ya la República Dominicana, en los últimos años, ha comenzado a trillar ese camino. En el marco de la Conferencia Ministerial Regional Preparatoria para la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, fue suscrita la Declaración de Bávaro, que recoge la posición conjunta de los países de la región Latinoamérica y Caribe, respecto de este importante tema de agenda global:

“Incorporar el uso masivo de las tecnologías de la información y comunicación en la esfera de la salud, orientado a mejorar el uso de los recursos, la satisfacción del paciente, la atención personalizada y la coordinación del sistema de salud pública, instituciones privadas y el sector

académico. Es necesario encontrar soluciones innovadoras y alternativas para extender los servicios de salud a las regiones marginadas. Otra de las prioridades de la salud-e debe ser la prevención, el tratamiento y el control de la programación de enfermedades.”

El INDOTEL seguirá marcando la pauta hacia la construcción de la sociedad de la información en el país, para que más dominicanos, independientemente de su color, género o estatus social, tengan mayor acceso a la información y al conocimiento.

Con la inauguración y puesta en operación de este proyecto de telemedicina, la República Dominicana, está cumpliendo fielmente con la frase que la Unión Internacional de Telecomunicaciones ha querido conmemorar este día: “Ayudar a todos los pueblos a comunicarse.”

Fuente: INDOTEL – REP. DOMINICANA

OFERTAS DE CAPACITACIÓN

Institución	Curso	Lugar	Fecha
ASETA	Postgrado internacional sobre derecho y Gestión de las Telecomunicaciones	Quito - Ecuador	marzo a diciembre - 2003
ACIEM – Asociación Colombiana de Ingenieros	Interconexión de Redes de Telecomunicaciones Info: aciemeducon@epm.net.co	Seminario Virtual	19 de mayo al 12 de julio de 2003
AHCIET	III Curso de especialización en la regulación de las telecomunicaciones	Madrid - España	09 al 20 de junio de 2003

Direcciones electrónicas de las instituciones organizadoras:

ASETA - <http://www.aseta.org>

AHCIET - <http://www.ahciet.net>

EVENTOS Y REUNIONES INTERNACIONALES



Junio 2003		
Lugar y fecha	Organizador	Tipo de evento y tema
Ginebra, Suiza 02 al 06 de junio	UIT http://www.itu.org	Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-03)

Ginebra, Suiza 09 junio al 04 julio	UIT http://www.itu.org	Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-03)
Rio de Janeiro, Brasil 26 y 27 de junio	AHCIET http://www.ahciet.net	Internet 2003 y CP VII 2003

Julio 2003

Lugar y fecha	Organizador	Tipo de evento y tema
Paris, Francia 15 al 18 de julio	UIT http://www.itu.org/wsis	Reunión Interreuniones (Prepcom 2 y Prepcom 3)
Lima, Peru 20 y 21 de julio	http://europa.eu.int/comm/world/lac/is.htm	Reunión Ministerial Unión Europea y América Latina y Caribe para la Sociedad de la Información
Santiago, Chile 23 de julio	AHCIET, REGULATEL, CEPAL Y BANCO MUNDIAL	“Desafíos y nuevos modelos para el financiamiento de la Sociedad de la Información en América latina”
Santiago, Chile 24 y 25 de julio	REGULATEL y AHCIET http://www.regulatel.org	VI Cumbre de Reguladores y Operadores – “ La universalización de los servicios en un entorno de sostenibilidad”
Santiago, Chile 26 de julio	REGULATEL http://www.regulatel.org	II Encuentro de Corresponsales de REGULATEL
Ciudad de México 21 a 25 de julio	UIT http://www.itu.org	Seminario regional sobre costos y tarifas y reunión regional del Grupo de Tarificación para América Latina (TAL)

Agosto 2003

Lugar y fecha	Organizador	Tipo de evento y tema
Washington, EEUU 11 al 13 de agosto	CITEL http://www.citel.oas.org	Reunión del Comité de Coordinación
Washington, EEUU 14 al 15 de agosto	CITEL http://www.citel.oas.org	IX Reunión del Grupo de Trabajo de preparación de las reuniones del Consejo de la UIT
Washington, EEUU 14 al 15 de agosto	CITEL http://www.citel.oas.org	II Reunión del Grupo de Trabajo de Preparación de Conferencias

ELABORACIÓN, COORDINACIÓN, EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Asesoría Internacional - ANATEL y Secretaría Ejecutiva - REGULATEL
Brasilia – Brasil